

## OPOSICIONES Y CONCURSOS

### MINISTERIO DEL INTERIOR

**13016** *RESOLUCION de 7 de abril de 1982, de la Dirección de la Seguridad del Estado, por la que se publica relación de opositores aprobados en la oposición para cubrir vacantes en la Música del Cuerpo de la Policía Nacional.*

Excmo. Sr.: En cumplimiento a lo dispuesto en la Resolución de la Dirección de la Seguridad del Estado, de fecha 31 de octubre de 1981 («Boletín Oficial del Estado» número 23, de 27 de enero de 1982), que publica convocatoria de plazas vacantes en la Música del Cuerpo de la Policía Nacional, son nombrados Sargentos, Cabos y Policías Músicos alumnos, con antigüedad y efectos administrativos de 1 de abril del año actual, los que a continuación se relacionan, quienes se incorporarán a la Academia Especial de la Policía Nacional el día 13 de abril, a las nueve horas, para seguir el Curso de Formación Policial previsto en la base 11 de la convocatoria.

Sargento Músico don José Susi López.  
Cabo Músico don Salvador Estruch García.  
Policia Músico don Ricardo Pascual Soldado Peris.

Lo que comunico a V. E. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a V. E. muchos años.  
Madrid, 7 de abril de 1982.—El Director, Francisco Laina García.

Excmo. Sr. General Inspector del Cuerpo de la Policía Nacional.

### M<sup>o</sup> DE OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO

**13017** *RESOLUCION de 1 de abril de 1982, de la Subsecretaría de Obras Públicas y Urbanismo, por la que se publica la relación de aprobados, según el acta de 1 de abril de 1982, del Tribunal designado al efecto para cubrir tres plazas de Capataz de Cuadrilla, en turno libre, y dos, en turno restringido, en la Jefatura Provincial de Carreteras de Málaga.*

Aprobada con fecha 1 de abril de 1982 el acta formulada por la Dirección Provincial de Obras Públicas y Urbanismo de Málaga, en la que constan los admitidos en el concurso-oposición, de carácter nacional, celebrado el día 19 de enero de 1982 para la provisión de tres plazas de Capataz de Cuadrilla, en turno libre, y dos, en turno restringido, en dicha provincia, se hace público que han sido aprobados para cubrir las citadas vacantes, los siguientes:

#### Turno libre

D. Emilio Andrés Reina.  
D. José Calvo Trujillo.  
D. Manuel Gallego Mulero.

#### Turno restringido

D. Juan Solana Vega.  
D. Francisco Casado Pastrana.

Los interesados deberán presentar en la Dirección Provincial de Obras Públicas y Urbanismo de Málaga la documentación siguiente:

1. Certificado de nacimiento expedido por el Registro Civil.
2. Certificado de antecedentes penales.
3. Declaración jurada de no haber sido expulsado de otro Cuerpo u Organismo del Estado.

Los aprobados que ostenten la condición de Operarios de Obras Públicas aportarán únicamente su certificación de nacimiento.

Los interesados deberán incorporarse a su nuevo destino en el plazo máximo de treinta días naturales, a contar de la fecha de publicación de su admisión en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 1 de abril de 1982.—P. D. (Resolución del ilustrísimo señor Subsecretario, de 13 de febrero de 1980), el Director general de Servicios, Carlos Pérez Calvo.

### MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

**13018** *ORDEN de 15 de marzo de 1982 por la que se declaran desiertos los concursos de acceso de Cátedras de Universidad (Escuelas Técnicas Superiores) que se indican.*

Ilmo. Sr.: Por falta de aspirantes a los concursos de acceso convocados por Orden de 16 de octubre de 1981 («Boletín Oficial del Estado» del 14 de noviembre) para provisión de las Cátedras de Universidad (Escuelas Técnicas Superiores) que se citan en el anexo a la presente Orden, Este Ministerio ha resuelto declarar desiertos los concursos de acceso de referencia.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos. Madrid, 15 de marzo de 1982.—P. D. (Orden ministerial de 16 de marzo de 1981), el Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado, José Manuel Pérez-Prendes y Muñoz de Arracó.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado.

#### ANEXO QUE SE CITA

##### UNIVERSIDAD DE SANTANDER

*Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos*

•Grupo XVII, «Estructuras y Puentes metálicos».

##### UNIVERSIDAD DE SEVILLA

*Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales*

Grupo XII, «Administración de Empresas».  
Grupo XXV, «Termotecnia».

**13019** *RESOLUCION de 1 de marzo de 1982, de la Dirección General de Ordenación Universitaria y Profesorado, por la que se publica la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos al concurso oposición, en turno libre, para la provisión de la plaza de Profesor agregado de «Fisiología vegetal» de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Córdoba.*

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto 1411/1968, de 27 de junio, y en la Orden de convocatoria de 29 de julio de 1981 («Boletín Oficial del Estado» de 21 de agosto),

Esta Dirección General ha acordado publicar la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos al concurso-oposición, en turno libre, para la provisión de la plaza de Profesor agregado de «Fisiología vegetal» de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Córdoba, constituida por los siguientes señores:

#### Admitidos

Don Manuel Acosta Echeverría (DNI 22.398.903).  
Doña María Belén Fernández Muñoz (DNI 10.541.065).  
Don Eladio Roberto Rodríguez Fernández (DNI 11.265.599).  
Don Angel Matilla Carro (DNI 78.393.909).  
Doña María Soledad Jiménez Parrondo (DNI 51.571.822).  
Don Juan Felipe Pérez Francés (DNI 42.920.661).  
Don Miguel A. Cortizo Nieto (DNI 33.206.387).  
Doña María del Carmen Lluch Pla (DNI 19.862.406).  
Don Pedro M. Aparicio Tejo (DNI 72.387.806).  
Don José María Ramos Clavero (DNI 23.678.473).  
Don Hilario Guerra Fernández (DNI 13.274.899).  
Don José María Maldonado Ruiz (DNI 28.384.631).  
Doña Isabel Agi Martín (DNI 23.585.261).  
Don Jesús María Baztán Guembe (DNI 50.271.184).  
Doña Isabel López Carreño (DNI 41.910.635).

#### Excluidos:

Don Francisco Jiménez Lucena. En la instancia no consta el número del documento nacional de identidad. No presenta informe de la Junta de Facultad o Escuela Técnica Superior. No acredita el pago de los derechos de examen y formación de expediente.